ADENDA DEL CONTRATO Nº 04/2016

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA Empresa SMAR S.R.L., LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016.----------

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Pedro González Ramírez**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº 1.067.564 , denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte, y, por el otro, la Empresa **SMAR S.R.L.**, con **RUC Nº 80013379-0,** representado en este acto por el **Sr. Juan Andrés Martínez Jara,** domiciliado en **Carlos Antonio López Nº 112 esquina Martin Ledesma** de la Ciudad de **– Capiatá – PARAGUAY** de nacionalidad paraguaya, con **Cédula de Identidad Nº 4.191.100,** denominada en adelante **EL PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES" e individualmente "PARTE",** convienen en suscribir la presente Adenda al Contrato Nº 04/2016, suscripto entre las partes en el marco de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016,** para **SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - AD REFERÉNDUM,** de conforme a las siguientes cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:----------

OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 04/2016, de fecha 06/05/2016 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás comprobantes legales. ----------

CLÁUSULA PRIMERA

1- AMPLIACIÓN DE MONTO

Que, según Considerando de la Resolución Nº 484/2016, de fecha 30 de noviembre de 2.016, la necesidad de introducir la Ampliación de referencia basado en adecuaciones necesarias y razones técnicas en el Contrato Nº 04/2016, SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - AD REFERÉNDUM,.----------

Que, según **Dictamen AMP Nº 07/2016**, del Sr. Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas y Miembro de Comité Evaluador Institucional, referente al informe técnico de la **AMPLIACIÓN** del Contrato Nº 04/2016, en cuanto al Aspecto Técnico: se realiza eventos de gran envergadura y de carácter internacional, cuyo objetivo so inversores extranjeros a quienes se les presentara las bondades que tiene el Departamento de Amambay y el Paraguay para albergar posibles inversores; lo concerniente al **Aspecto Económico**, la **AMPLIACIÓN** propuesta SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - AD REFERÉNDUM, con detalles de los servicios requeridos, generan un aumento en el costo del contrato, siendo que dicho aumento se encuentra dentro de los límites máximos de aumento permitido por la Ley de Contrataciones Públicas , dicha ampliación es necesario para lograr que los servicios a ser presentados estén de acordes a los requerimientos de la institución.----------

Que, la **AMPLIACIÓN** se ajusta a lo señalado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece "La Contratantes gozan de los siguientes derechos: inc. b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de la indemnizaciones que correspondan si hubiere merito" y en este caso particular, se acreditan las razones de interés público , en vista de que con los servicios adicionales se estará realizando de manera adecuada, eventos de carácter internacional en el que estarán presente autoridades nacionales y potenciales inversionistas,

siendo uno de los objetivos principales de esta administración promover la instalación de industrias y convertirse en un polo de desarrollo a nivel regional.----------

Que, la **AMPLIACIÓN** no supera el umbral establecido en las normativas vigentes (20%) y que se han tomado todos los recaudos para que su cumplimento sea efectivo y en los moldes del contrato original, trayendo a colación siempre de que la **AMPLIACIÓN** se basa estrictamente en la necesidad imperativa de contar con los servicios no previstos en el contrato original y por la importancia que representa la realización del mencionado evento, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.----------

La Ampliación se detalla en la siguiente planilla:----------

Empresa	Descripción	Monto
SMAR S.R.L.	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS – AD REFERÉNDUM	Gs.48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones)

DETALLES DE LO RUBROS AFECTADOS POR AMPLIACIÓN DEL CONTRATO				
item	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERIDAS	OFERTAS
1	90101603-003	Bocaditos salados (bandeja con 100 unidades)	Bocaditos salados en bandeja con 100 unidades, en diferentes variedades, compuestos de: Milanesitas, croquetas, empanadas varios sabores, sopa, sandwichitos de jamón y queso, Empanaditas fritas de distintos rellenos, empanaditas al horno de distintos rellenos, Empanadita de hojaldre, tartita de jamón y queso, milanesita de pollo, milanesita de carne.	120.000
2	90101603-008	Provisión de Jugos naturales	Jugo natural elaborado con frutas frescas de la estación, presentados en jarras de 1 litro. Varios sabores: Naranja, Durazno, pomelo, piña, limón	24.000
3	90101603-011	Provisión de Postres varios	Postres variados elaborados con masa y dulce., ensalada de frutas, tarta de frutilla, Arroz con leche, pave de chocolate, limón, durazno, frutilla, flan. Mouse de mburucuja, durazno, frutilla. 200 gr c/u	7.000
4	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/gas	Provisión de Agua Mineral. Provisión de Agua mineral sin gas de 500cc. Pack con 12 unidades.	32.000
5	90101603-006	Provisión de bebidas Gaseosas	Gaseosas (paquete con 4 unidades de (2 litros) gustos variados	42.000
6	90151802-035	Servicios de decoración	Servicio de Decoración (incluye iluminación, entelado, centro de mesa con flores naturales, centro de mesa frutales, luces, etc.	17.500.000
7	90151802-029	Contratación de músicos Nacionales	Contratación de Músicos Nacionales. Grupos musicales folklórico y de ritmos variados (como mínimo cuatro integrantes) c/u cotizar por hora.	18.000.000
8	90151802-006	Alquiler de sillas	Alquiler de sillas. Alquiler de Sillas de plástico con poza brazos, opción de colores varios	8.200
9	90151802-001	Alquiler de Equipo de Sonido	Alquiler de Equipo de Sonido. Alquiler de Equipo de sonido completo con capacidad para 1000 personas y/o más, con sonidista	12.200.000
10	90101603-008	Servicios de Mozo	Servicio de mozo. Servicio de mozo mínimo 8 horas	240.000
11	90151802-019	Alquiler de tarina para Escenario	Alquiler de Tarimas para Escenario. De 1 mt. de altura, alfombrada, con escalones para	12.800.000

			subir y bajar a ambos lados. Molde rectangular de 9 x 16 mt. De superficie. Segura en su molde.	
12	90151802-052	Servicio de comida para actividades conmemorativas destinadas a funcionarios y otros.	Servicios de comida para actividades conmemorativas destinadas a funcionarios y otros. (300 gr – porción mínima por cada plato) Servicios de buffet por persona servicios de rechaud, cubiertos de servir, panes postres 1 gaseosa de 500 cc, o un jugo de 300 ml, se podrá solicitar dos opciones de ensaladas, dos opciones de plato principal, dos opciones de guarniciones y tres opciones de postres cada plato incluye: 1 Un plato de ensaladas verdes, (a partir de 150 grs), 2 pancitos, 1 porción de postre, (a partir de 150 grs), 1 gaseosa de 500 cc, o un jugo de 300 ml, o agua mineral si es pasta se calculara 600 grs. Si las ensaladas son de papa, arroz etc, deberán pesar 200 grs	55.000
13	90101603-010	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas (colores a elección)	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 6 personas (colores a elegir)	12.000
14	90151802-004	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 8 personas (colores a elección)	Alquiler de manteles y cubre manteles para mesa de 8 personas (colores a elegir)	13.000
15	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 6 personas	Alquiler de mesa redonda para 6 personas, plegadizas de madera con estructura metálica	22.000
16	90151802-021	Alquiler de mesa redonda para 8 personas	Alquiler de mesa redonda para 8 personas, plegadizas de madera con estructura metálica.	24.000
17	90151802-029	Contratación de Músicos Locales	Contratación de Músicos Locales. Grupos musicales folklórico y de ritmos variados (como mínimo cuatro integrantes) c/u cotizar por hora.	3.550.000

2. CANTIDAD Y PRECIOS

El PROVEEDOR se compromete para la **SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - AD REFERÉNDUM,, A LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY (CONTRATANTE),** detallado en el cuadro más arriba, para cubrir el compromiso de la presente Adenda de Contrato para la Ampliación de monto, por un monto total **Gs.48.000.000** (Guaraníes cuarenta y ocho millones).----------

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal N° 04/2016; de fecha 06/05/2016, demás documentos que la integran.
b) **Resolución N° 484/2.016**, de fecha 30 de noviembre de 2.016, por la cual se autoriza la **Ampliación del Monto** para la ejecución de la obra del Contrato N° 04/2016.
c) La presente Adenda de Contrato.----------

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido, alcance y a ello se someten para este cumplimiento----------

De esta manera se da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 484/2.016. "Por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda al Contrato Nº 04/2016, suscripto entre la Empresa SMAR S.R.L y la GOBERNACIÓN DE AMAMBAY en el marco de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2.016.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes

establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay".----------

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero – Paraguay en fecha 30 de noviembre de 2016.----------

Juan Andrés Martínez Jara
Empresa SMAR S.R.L.
PROVEEDOR

Sr. Pedro González Ramírez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
Contratante